

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Legislación Sanitaria y Habilidades de Gestión
Titulación	Grado en Fisioterapia y Doble grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Fisioterapia
Escuela/ Facultad	Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Fisioterapia
Curso	Segundo
ECTS	6 ECTS (150 horas): 3 ECTS (75 horas) de Legislación Sanitaria + 3 ECTS (75 horas) de Habilidades de Gestión
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español, francés e inglés
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Cristina Toledo Huete
Docente	Cristina Núñez Galán, Diego Domínguez Balmaseda y Cristina Toledo Huete

2. PRESENTACIÓN

Asignatura básica que se imparte en el segundo curso de la titulación Grado en Fisioterapia y se imparte en el segundo semestre. Posee un valor de 6 ECTS y es una materia de carácter obligatorio dentro de la Titulación.

Legislación Sanitaria y habilidades de gestión supone el primer contacto con las normas básicas que un profesional sanitario ha de conocer para el ejercicio de su profesión, así como, la adquisición de habilidades de gestión que le ayudarán a desarrollar correctamente otras áreas de la Fisioterapia que las estrictamente clínicas y asistenciales.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT 1: Toma de decisiones.
- CT 3: Capacidad de organización y planificación.
- CT 4: Capacidad de análisis y síntesis.
- CT 6: Capacidad de gestión de la información
- CT 20: Iniciativa y espíritu emprendedor
- CT 21: Liderazgo.

Competencias específicas:

- CE 95: Conocer la trayectoria de la sanidad española hasta configuración actual.
- CE96: Conocer el Sistema Sanitario Español y la división competencial
- CE97: Conocer la normativa aplicable a la profesión de Fisioterapia y la general de las profesiones sanitarias
- CE98: Conocer los principios básicos de la gestión de centros sanitarios públicos y privados
- CE99: Saber manejar los instrumentos básicos de gobierno en administración sanitaria

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Comprensión de la configuración actual de la sanidad española, desde el análisis de su trayectoria.
- RA2. Capacidad de adquirir los conocimientos legislativos, en el marco de la Fisioterapia.
- RA3. Conocimiento de los principios básicos de la gestión de centros sanitarios.
- RA4. Capacidad para interiorizar el concepto de profesión sanitaria desde un punto de vista legislativo.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB5, CT3, CT4, CE95, CE99	RA1. Comprensión de la configuración actual de la sanidad española, desde el análisis de su trayectoria.
CB1, CB4, CB5, CT3, CT4, CT20, CE97, CE99	RA2. Capacidad de adquirir los conocimientos legislativos, en el marco de la Fisioterapia.
CB1, CB4, CT4, CT6, CT21, CE96, CE97, CE98	RA3. Conocimiento de los principios básicos de la gestión de centros sanitarios.
CB2, CB4, CB5, CT1, CT6, CT20, CE96, CE98	RA4. Capacidad para interiorizar el concepto de profesión sanitaria desde un punto de vista legislativo.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en siete unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas:

Unidad 1. Legislación sanitaria básica: Autonómica y Nacional

- 1.1. Introducción al Derecho Sanitario. Fuentes de derecho
- 1.2. Concepto de delito
- 1.3. Ley 41/2002 de Autonomía del paciente y de Archivo y Documentación Clínica.
- 1.4. Protección de datos

Unidad 2. Breve reseña histórica sobre la sanidad española
**Unidad 3. Normativa aplicable a las actividades sanitarias en la Comunidad de Madrid
Derecho sanitario**

- 3.1. Responsabilidad de los profesionales sanitarios. (Actividad Juicio Simulado)
- 3.2. Sistema Nacional de Salud: financiación. Cartera básica de prestaciones del Sistema Nacional de Salud: Atención Primaria y Atención Especializada.
- 3.3. Ley de prevención de riesgos laborales.
- 3.4. El fisioterapeuta en el ámbito deportivo.

Unidad 4. Conceptos básicos en gestión sanitaria

- 4.1. Competencias y funciones del fisioterapeuta.
- 4.2. Normativa disciplinaria y deontológica.
- 4.3. Ubicación de la empresa y estudio de mercado.

Unidad 5. Marketing y tendencias en el pseudomercado sanitario

- 5.1. Análisis DAFO.
- 5.2. Clientes potenciales (target).
- 5.3. Estrategias de marketing. El proceso de decisión de compra.

Unidad 6. Gestión de Recursos Humanos

- 6.1. Gestión y planificación de recursos humanos.
- 6.2. Liderazgo positivo. Workshop. Proceso de selección.
- 6.3. Herramientas para el modelo de gestión. Tipos de sociedades (formas jurídicas y contratos laborales)

Unidad 7. Introducción a la economía analítica y presupuestaria

- 7.1. Requisitos para abrir una empresa en el ámbito sanitario.
- 7.2. Partidas presupuestarias y ayudas.
- 7.3. Informe económico.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Aprendizaje dialógico.
- Aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje basado en problemas.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Master Class	26 h
Prácticas de clase	20 h
Ejercicios prácticos	4 h
Autoaprendizaje	50 h
Análisis de casos prácticos	18 h

Resolución de problemas	22 h
Tutorías	10 h
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Carpeta de aprendizaje	50%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

La asignatura estará dividida en dos grandes bloques: Legislación Sanitaria y Habilidades de Gestión. Cada uno de ellos supondrá un 50% de la materia, y las actividades evaluables de cada uno se detallan a continuación:

Legislación 50% (mínimo 5)	Pruebas objetivas (mínimo 5)	Prueba objetiva 1(hace media a partir de 5)	37,5%
		Prueba objetiva 2 (hace media a partir de 5)	37,5%
	Actividades Formativas	Simulaciones y casos prácticos	20%
		Presencialidad y participación activa	5%
Habilidades de Gestión 50% (mínimo 5)	Prueba objetiva (mínimo 5)	Prueba objetiva 3	25%
	Trabajo-Proyecto (mínimo 5)	Trabajo-Proyecto	50%
	Actividades Formativas	Presencialidad y participación a	25%

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

El seguimiento y el compromiso con tus estudios son esenciales para realizar una evaluación formativa y poder asegurarnos de ofrecerte una enseñanza de calidad. Por eso, para aspirar a superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás asistir, al menos, al 50% de las sesiones presenciales, así como entregar todas las actividades y obtener una calificación mínima de 5 sobre 10, tanto en las pruebas objetivas como en el trabajo práctico de Gestión (será necesario aprobar ambos bloques para superar la asignatura). Ten en cuenta la normativa lingüística y la normativa respecto a plagio, que aparecen en los anexos y que también será de aplicación.

Será necesario obtener una calificación mayor o igual a 5 en cada uno de los bloques, de forma independiente, para superar la asignatura. Los alumnos que no superen en convocatoria ordinaria el bloque de Legislación Sanitaria o de Habilidades de Gestión, deberán realizar la parte suspensa en la convocatoria extraordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás entregar todas las actividades no entregadas en convocatoria ordinaria, así como aquellas no superadas, teniendo en cuenta los comentarios y apreciaciones del profesor/a. Será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en ambos bloques para superar la asignatura. El proyecto de gestión sanitaria deberá presentarse y exponerse al igual que en la convocatoria ordinaria. Todos los criterios de aplicación en la convocatoria ordinaria se mantienen.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Primera prueba objetiva Legislación	Semana 8
Actividad 2. Simulación – caso práctico	Semana 10
Actividad 3. Simulación – proceso de selección	Semana 11-12
Actividad 4. Exposición Proyecto Habilidades de gestión	Semana 13-15
Actividad 5. Prueba objetiva Habilidades de gestión	Semana 16
Actividad 6. Segunda prueba objetiva Legislación	Semana 17

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

Legislación:

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. BOE 15-11-2002, núm 274.
- Ley 14/1986 de 25 abril, General de Sanidad. BOE 29-04-1986, núm 102.
- · Artículos, libros y manuales:
- Cantero Rivas R, Estañ Torres MC. La colisión de derechos fundamentales. La confrontación entre el derecho de acceso a la historia clínica, la protección de los intereses del médico y de la intimidad del paciente. Análisis del artículo 18 de la Constitución Española. Análisis de diversas cuestiones en materia de Seguridad Social. 2001: 293-324.
- Estañ Torres C, Fernández Rosa L. Apuntes de Legislación para Fisioterapeutas. Madrid: Fundación Universitaria San Pablo CEU; 2016.
- Palomar Olmeda A, Cantero Martínez J. (dir) Tratado de Derecho Sanitario Volumen I. Navarra: Aranzadi; 2013.
- Palomar Olmeda A, Cantero Martínez J. (dir) Tratado de Derecho Sanitario Volumen II. Navarra: Aranzadi; 2013.
- Plaza de Diego R, Álvarez Conde E. (coord.) Derecho público y administración de la Comunidad de Madrid (1983-2008). Madrid: Instituto madrileño de Administración Pública: Tirant lo Blanch; 2008.
- · Habilidades de Gestión:
- Cabo J. Gestión sanitaria integral: pública y privada. Madrid: CEF-Udima; 2010.
- Muñoz L. Planes de negocio y estudios de viabilidad: software con casos prácticos y herramientas para elaborar DAFO y evaluar un plan de viabilidad. Madrid: Profit Editorial; 2010.
- Temes Montes JL. Gestión clínica. Arbor CLXX. 2001; 670: 363-370.
- Ortún Rubio V. Gestión clínica y sanitaria: de la práctica diaria a la academia, ida y vuelta. Madrid: Masson; 2003.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.